



VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 36/2010; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 34 y 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 555 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ord. HCS 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 36/2010 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Bioq. Andrea Georgina ALBARRACIN ORIO, Leg. 39.295, en el cargo de Profesor Auxiliar- Asistente de dedicación simple, Función Docente: Microbiología, Parasitología y Micología y Función de Investigación: Biología Celular y Molecular, en el Dpto. de Bioquímica Clínica de la citada Unidad Académica, a partir del 1° de abril de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- La Bioq. Albarracín Orio deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 269